

EXAMEN PREDOCTORAL EN EL PCNI

El objetivo del Examen Predoctoral es evaluar el grado de avance del alumno, el manejo de los conceptos teóricos y metodológicos relacionados con su investigación, y la posibilidad de obtener el grado en los plazos señalados en el Plan de Estudios. Curricularmente tiene un valor de 30 créditos y es requisito para la obtención del grado de doctor. El alumno debe sustentar y aprobar ante un jurado un Examen Predoctoral de conocimientos del trabajo de investigación. Se cuenta con dos oportunidades para su aprobación y se puede presentar una vez aprobada la UEA Proyecto de Investigación Doctoral III.

El examen predoctoral consiste de:

- 1) Presentación por escrito de los principales avances de su proyecto doctoral, avalados por el Director de Tesis y en su caso por el Comité Tutorial
- 2) Exposición oral (30 minutos), y
- 3) Defensa ante los cuestionamientos de los miembros del jurado,

Las preguntas pueden relacionarse con la tesis o con las disciplinas necesarias para su desarrollo. De igual manera, si los miembros del jurado lo consideran pertinente, se podrán proponer ajustes al proyecto de tesis y se revisará el avance de la publicación.

Al concluir el examen se deberá generar un acta de examen predoctoral con un anexo de recomendaciones para el desarrollo del proyecto o desempeño del alumno.

Unidad Cuajimalpa

Coordinación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería

División de Ciencias Naturales e Ingeniería,

Torre III, 7o. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., C.P. 05348

Tel. (55) 58146500 ext. 3702 Correo electrónico: pcni@correo.cua.uam.mx

www.cua.uam.mx

TRÁMITE PARA EXAMEN PREDOCTORAL EN EL PCNI

El Director de tesis deberá hacer llegar a la Coordinación de estudios:

- La carta solicitud para la presentación del examen predoctoral y aprobación del documento escrito presentado, el cual deberá contar con el visto bueno de todos los miembros del comité tutorial. La carta puede presentarse en formato libre. Indicando claramente el nombre del alumno y el título del trabajo.
- La carta solicitud de asignación de jurado evaluador del examen predoctoral, proponiendo al menos 4 candidatos. Se debe incluir el CV y los datos de contacto de cada uno de los candidatos. Al menos 1 de los candidatos propuestos debe ser externo a la DCNI. Los miembros del jurado deberán tener grado de doctor
- Constancia expedida por sistemas escolares de encontrarse inscrito en el trimestre IV.

La Comisión Académica del posgrado con base en el análisis de los CV de los posibles jurados, designará como mínimo a 3 candidatos para integrar el Jurado evaluador

La Coordinación de estudios:

- Hará llegar la carta invitación a los jurados evaluadores, estableciendo el plazo (3 semanas) para entrega del documento revisado y entrevistarse con el alumno.

Los miembros del Jurado Evaluador:

- Realizarán los comentarios al alumno y
- Participarán en el examen predoctoral
- Llenarán el acta y anexo con recomendaciones

El alumno:

- Se entrevistará con el jurado evaluador para atender recomendaciones y aclaración de dudas.
- Hará los cambios y sugerencias que el jurado evaluador haga al documento
- Realizará el pago correspondiente a los 30 créditos del exámen predoctoral.

Unidad Cuajimalpa

Coordinación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería

División de Ciencias Naturales e Ingeniería,

Torre III, 7o. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., C.P. 05348

Tel. (55) 58146500 ext. 3702 Correo electrónico: pcni@correo.cua.uam.mx

www.cua.uam.mx